

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.961/2010

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2010, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de cementerio
- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público de entradas a espectáculos organizados por el Ayuntamiento de Montoro en el Teatro municipal
- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de Subvenciones a empresas

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, apartados 1 y 2 del R.D. Legislativo 2/2004 para las Ordenanzas fiscales y en el artículo 49 de la ley 7/85 para las Ordenanzas Locales, el Expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el Artículo 17.3 y 49 de las mencionadas normas.

En Montoro, a 26 de febrero de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde